



ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y PROCESIONES CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA CATÓLICA EN EL CEIP SAN FERNANDO DE CÓRDOBA

Manuel Navarro Lamolda, con DNI.24086282S, en representación de Andalucía Laica, CIF: G18675892 Registro de Asociaciones: AND 5242-1ª andalucia@andalucialaica.org , como coordinador de dicha asociación y domicilio social en calle S.José, 8 de Granada CP. 18010 y teléfonos 958229797 - 616912340,

EXPONE:

Que el pasado 22 de marzo se realizó una procesión en el CEIP San Fernando de esa capital, tal como se muestra en el cartel que se acompaña, como en la propia web del centro.

Que a tenor de dichos documentos se observa cómo el acto tuvo lugar en el centro en horario lectivo, por lo que pudiese calificarse como una actividad complementaria del centro, que según entendemos ese tipo de actividades confesionales deben formar parte exclusivamente del área de religión y dentro del horario y aula correspondiente a esa materia.

Que de las imágenes recogidas en la propia web del centro se observa cómo la actividad se produce en los espacios comunes del mismo, utilizando pasillos para exponer carteles y trabajos sobre la semana santa y para el desarrollo de la actividad; y se que se haya respetado el horario y el funcionamiento ordinario del centro.

Que según tenemos noticia por parte de esa Delegación de Educación, y a tenor de unas denuncias que anteriormente habíamos presentado ante la Consejería de Educación, se dictaron unas instrucciones a los centros sobre este asunto, que a nuestro entender han sido claramente vulneradas.

Que al objeto de dar cumplimiento a las mismas y teniendo en cuenta el mandato del Estatuto de Andalucía en cuyo artículo 21 se recoge taxativamente que la enseñanza en los centros públicos será laica

Se denuncian estos hechos y se reclama la apertura de los procedimientos y sanciones a que hubiere lugar.

Granada a 8 de abril de 2013

Manuel Navarro Lamolda

DELEGADA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. Córdoba